

ESTADO No.169
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Que se fija en lugar público de la Secretaría de la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil durante las horas hábiles del día de hoy, para notificar.

No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
1.	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES Rad. 67-755-3184-002-2020-00040-01	AMANDA ARDILA PARRA DICIEMBRE 02/2022	CESAR OSVALDO BLANCO JIMÉNEZ	01/12/2022